



Plan de Estudios del Programa Integrado de Profesional
Asociado y Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las
Artes

José María Morelos, Quintana Roo, enero 2016.

Tabla de contenido

I	PERFIL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES.....	2
II	PROGRAMA PARA PROFESIONAL ASOCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES	
	2.1 Objetivo General.....	4
	2.2 Perfil de Egreso.	4
	4.3 Competencias.	4
	4.4 Campo Laboral.....	5
III	PROGRAMA PARA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES	
	3.1 Objetivo General.	5
	3.2 Perfil de Egreso.	5
	3.3 Competencias.	5
	3.4 Campo Laboral.	6
IV	DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA INTEGRADO DEL PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES	
V	ASIGNATURAS OPTATIVAS.....	12

I. PERFIL DE INGRESO A LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

- Contar con estudios terminados de bachillerato en cualquier área disciplinaria, preferentemente en Ciencias Sociales y/o Humanidades.
- Tener aptitudes e interés para el estudio de las artes, mostrando una inclinación natural hacia disciplinas como danza, teatro, música, pintura, arte autóctono o literatura.
- Tener una actitud participativa hacia el aprendizaje de las artes y demuestre iniciativa e imaginación para innovar.
- Manifiestar responsabilidad y compromiso hacia su entorno comunitario y regional, para el rescate, reinterpretación e impulso de las artes en la interculturalidad.
- Mostrar actitudes proactivas hacia las formas de vida del grupo étnico al que pertenece e interés para preservar y difundir su cosmovisión a través del arte.

II. PROGRAMA PARA EL PROFESIONAL ASOCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES.

2.1 Ojetivo general

Formar profesionales con alto sentido de responsabilidad social, con capacidad para elaborar y gestionar proyectos artísticos que promuevan el desarrollo las artes con énfasis en lo local y regional; un profesional que refleje el ejercicio constante de expresión intercultural de los valores y riquezas artísticas que contribuyan al desarrollo integral de la región.

2.2 Perfil de egreso.

El egresado de este programa educativo, como Profesional Asociado, es un gestor capaz de elaborar proyectos artísticos pertinentes, con énfasis comunitario y regional. Podrá desempeñarse como gestor y promotor en el desarrollo de las artes, partiendo de lo local y proyectándose a lo regional.

El egresado de nivel profesional asociado puede organizar, promover, gestionar y diseñar proyectos artísticos pertinentes, con énfasis comunitario y regional; por tanto cuenta con las siguientes competencias:

2.3 Competencias.

Eje lengua.

- Valora la lengua y la cultura originaria a través su arte verbal
- Promueve la lengua originaria a través de diversas expresiones de arte verbal.

Eje sociocultural.

- Reconoce problemas socioculturales relacionados con las artes es su contexto comunitario.
- Aprecia las diferentes manifestaciones de arte que contienen expresiones de su cultura propia.

Eje disciplinar

- Es capaz de organizar, coordinar y ejecutar eventos culturales de alta calidad, siguiendo estructuras creativas en donde converjan más de una expresión artística, o apegados a protocolos institucionales.
- Es capaz de promover y gestionar proyectos artísticos individuales o colectivos ante instituciones públicas o privadas, teniendo como base expresiones artísticas autóctonas y universales.
- Diseña eventos proyectos y eventos artísticos pertinentes con énfasis comunitario y regional.

Eje Vinculación.

- Realiza diagnósticos comunitarios con enfoque en artes para detectar problemáticas relacionadas con las artes.

- Es capaz de vincular con grupos comunitarios para elaborar proyectos vinculados con las artes que atiendan las necesidades comunitarias.

2.4 Campo laboral

Los egresados de la carrera en este nivel podrán desempeñarse tanto en el sector público, como en el sector privado, a través de empresas de terceros o en la propia. Tendrán las herramientas para desarrollar su propia organización de la sociedad civil y también para fungir como auxiliar en instituciones de desarrollo artístico.

1. Implementación de proyectos artísticos en comunidades indígenas
2. Asesoría a comunidades indígenas en diseño y desarrollo de proyectos artísticos.
3. Gestión de proyectos artísticos para sus comunidades de origen
4. Casas de Cultura
5. Museos
6. Empresas culturales

III. PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

3.1 Ojetivo general

Formar individuos con alto sentido de responsabilidad social, capaces de diseñar, gestionar, implementar, asesorar y evaluar proyectos que busquen el desarrollo de las artes, tomando en cuenta las tradiciones y costumbres de la cultura originaria, con habilidades de creador en alguna disciplina artística y que reflejen un ejercicio constante de expresión intercultural, de los valores y riquezas artísticas de la cultura originaria, para contribuir al desarrollo integral de la región.

3.2. Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en este Programa Educativo es un gestor de las artes, capaz de diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar proyectos que difundan, fortalezcan y desarrollen las artes a partir de lo local y regional, con visión en el ámbito global; con conocimientos sobre expresiones artísticas y dominio profesional en un área artística optativa.

Por tanto en adición a lo mencionado en el nivel de Profesional Asociado, el egresado con el nivel de licenciatura tiene las siguientes competencias

3.2 Competencias

Eje lengua.

- Aprecia las obras artísticas derivadas del arte verbal de su lengua originaria
- Valora su lengua originaria como un legado de gran riqueza cognitiva generadora de expresiones artísticas.
- Utiliza su lengua originaria en expresiones de arte verbal.

Eje sociocultural.

- Plantea a través de proyectos, alternativas de solución a problemas culturales relacionados con las artes en su contexto comunitario.
- Promueve diferentes manifestaciones de arte que contienen expresiones de su cultura propia.

Eje disciplinar

- Es capaz de generar, diseñar, gestionar, implementar y evaluar proyectos artísticos con énfasis a nivel comunitario y con visión en el ámbito global.
- Es capaz de desenvolverse como creador o ejecutante en alguna disciplina artística, tomando como base prácticas y elementos de su cultura. Las reinterpreta en el proceso creativo, como resultado de la sinergia entre lo local y lo global, buscando la innovación.
- Asesora y asiste a instituciones culturales públicas o privadas y a grupos autónomos, en la promoción y desarrollo de las artes, haciendo énfasis en las manifestaciones artísticas que integren la cosmovisión de su cultura.
- Es capaz de vincularse con artistas regionales, nacionales e internacionales, en un marco de respeto y apreciación artística.

Eje Vinculación.

- Desarrolla proyectos comunitarios con énfasis en artes para atender problemáticas de comunidades.
- Es capaz de vincularse con instituciones públicas, privadas y grupos independientes para promover expresiones de arte.
- Es capaz de vincularse con instituciones públicas, privadas y grupos independientes para desarrollar actividades relacionadas con las artes.

3.4 Campo laboral

Los egresados de la carrera en este nivel podrán desempeñarse tanto en el sector público, como en el sector privado, a través de empresas de terceros o en la propia. Tendrán las herramientas para desarrollar su propia organización de la sociedad civil y también para fungir como instructores, o gestores de artes en instituciones de desarrollo artístico.

Por tanto podrá laborar en:

- Casas de Cultura
- Museos
- Empresas culturales
- Instituciones educativas de nivel básico o media superior
- Asociaciones civiles y ONGs
- Empresa o compañía artística propia
- Implementación de proyectos artísticos en comunidades indígenas
- Asesoría a comunidades indígenas en diseño y desarrollo de proyectos artísticos.
- Gestión de proyectos artísticos para sus comunidades de origen.

IV DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA INTEGRADO DEL PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

El presente documento explica y ejemplifica los criterios y fórmulas que se tomaron en cuenta para determinar el número de créditos en base a las horas de estudio (en clase ó independientes por parte del estudiante) de cada una de las asignaturas dentro del programa de licenciatura en ingeniería en tecnologías de información y comunicación, incluidas aquellas que pudieran ser cursadas de manera optativa. El calculo se ha realizado en base al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos "SATCA" propuesto por la ANUIES. El total mínimo de créditos para acreditar el nivel de profesional asociado es de 170 y para la obtención del nivel licenciatura de 270 créditos. Para la obtención de los niveles mencionados es obligatorio cursar todas las materias fijas establecidos en el mapa curricular complementando sus créditos con las optativas del programa educativo.

Semestre	ASIGNATURAS	Criterios de Asignación SATCA						Total créditos (4)
		Docencia (1)		Actividades de aprendizaje independiente (2)		Trabajo de campo profesional supervisado (3)		
		Total Horas teoría/práctica	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	
Primer semestre	ABIM-001 Taller de expresión y comunicación en lengua Maya I	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-004 Lengua extranjera 1 (Inglés I)	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-005 Taller de lectura analítico-crítica y redacción de textos	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-100 Expresión artística I	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-002 Taller de procesos de construcción del conocimiento y razonamiento crítico	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-006 Informática	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-013 Taller de desarrollo humano I	48	3	40	2	--	--	5
	Total mínimo de créditos	336	21	280	14	0	0	35
Segundo semestre	ABIM-007 Taller de expresión y comunicación en lengua Maya II	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-008 Lengua extranjera 1(Inglés II)	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-011 Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua española.	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-012 Métodos y técnicas de investigación participativa	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-101 Expresión artística II	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-102 Apreciación de eventos y obras artísticas.	48	3	40	2	--	--	5
	ABIM-014 Taller de desarrollo humano II	48	3	40	2	--	--	5

	Total mínimo de créditos	336	21	280	14	0	0	35
I Verano	TAVI-100 Taller de vinculación con la comunidad I (4)	--	--	--	--	250	5	5

Semestre	ASIGNATURAS	Criterios de Asignación SATCA						Total créditos (4)
		Docencia (1)		Actividades de aprendizaje independiente (2)		Trabajo de campo profesional supervisado (3)		
		Total Horas teoría/práctica	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	
Tercer semestre	MAYA-100 Taller de expresión y comunicación en lengua Maya III	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-103 Expresión oral discursiva	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-104 Sensibilidad estética	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-105 Historia del arte	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Total mínimo de créditos	288	18	240	12	0	0	30
Cuarto semestre	MAYA-101 Taller de expresión y comunicación en lengua Maya IV	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-106 Expresión oral creativa	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-107 Planeación e implementación de eventos culturales	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-108 Elaboración de proyectos artísticos	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Total mínimo de créditos	288	18	240	12	0	0	30
II Verano	TAVI-101 Taller de vinculación con la comunidad II (4)	--	--	--	--	250	5	5

Semestre	ASIGNATURAS	Criterios de Asignación SATCA						Total créditos (4)
		Docencia (1)		Actividades de aprendizaje independiente (2)		Trabajo de campo profesional supervisado (3)		
		Total Horas teoría/práctica	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	
Quinto semestre	GYDA-109 Lengua Maya en las artes	48	3	40	2	--	--	5
	TADP-100 Taller de desarrollo profesional I	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-110 Evaluación evento artísticos	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-111 Implementación de proyectos	48	3	40	2	--	--	5

	artísticos.							
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Total mínimo de créditos	288	18	240	12	0	0	30
TOTAL MÍNIMO DE CRÉDITOS DE PROFESIONAL ASOCIADO 170		1536	96	1280	64	500	10	170
Sexto semestre	GYDA-200 Expresión escénica en lengua maya	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-201 Arte contemporáneo	48	3	40	2	--	--	5
	TADP-200 Taller de desarrollo profesional II	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-202 Arte y economía	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Total mínimo de créditos	288	18	240	12	0	0	30
III Verano	TAVI-100 Taller de vinculación con la comunidad III (4)	--	--	--	--	250	5	5

Semestre	ASIGNATURAS	Criterios de Asignación SATCA						Total créditos (4)
		Docencia (1)		Actividades de aprendizaje independiente (2)		Trabajo de campo profesional supervisado (3)		
		Total Horas teoría/práctica	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	
Séptimo semestre	GYDA-203 Arte y cosmovisión en la cultura maya	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-204 Arte Moderno	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-205 Arte y mercadotecnia	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-206 Diseño didáctico de talleres artísticos	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Total mínimo de créditos (5)	288	18	240	12	0	0	30
Octavo semestre	GYDA-207 Obras y autores contemporáneos mayas	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-208 Taller de performance	48	3	40	2	--	--	5
	GYDA-209 Fundamentos	48	3	40	2	--	--	5

	legales de la cultura y el arte							
	GYDA-210 Práctica de talleres artísticos	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2	--	--	5
	Optativa	48	3	40	2			5
	Total mínimo de créditos	288	18	240	12	0	0	30
IV Verano	TAVI-100 Taller de vinculación con la comunidad IV (4)	--	--	--	--	250	5	5
TOTAL MÍNIMO DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA 270		2400	150	2000	100	1000	20	270

Tomando como base los criterios de asignación de créditos del SATCA (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos) se otorgarán de la siguiente manera:

(1) Por docencia. Los créditos otorgados por instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia son en total 3. Estos créditos se calculan tomando en cuenta el total de horas de docencia por curso; es decir, 3 horas por semana, por 4 semanas (un mes) = 12, por 4 meses que dura el semestre = 48 horas; este total se divide entre 16 horas por cada crédito a otorgar siendo 48 horas / 16 horas = 3 créditos según el criterio antes mencionado.

(2) Actividades de aprendizaje independientes. Las horas independientes se refieren a las actividades de aprendizaje individual o aprendizaje independiente a través de tutoría y/o asesoría que el alumno realiza como parte formativa de las asignaturas (por ejemplo: trabajos, tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.). Por tres horas efectivas de clases frente a docente en teoría o práctica, se procura que el alumno lleve dos horas independiente, de tal manera que el número de horas independiente durante el curso es igual a 40 lo que otorga 2 créditos por dicha actividad. Así mismo estas dos horas de trabajo independiente es utilizado para la realización del proyecto o trabajo final de la asignatura, tal como esta plasmado en los programas correspondientes.

(3) El taller de vinculación con la comunidad se realizará cada año; es decir, 4 talleres durante la carrera. Esto es, con el fin de que el alumno pueda integrar y sistematizar el conocimiento adquirido en los dos semestres precedentes a cada taller, y además que tenga la posibilidad de interactuar con su comunidad durante la carrera. Al llevar a cabo un proyecto de investigación o de desarrollo social, o al ir resolviendo un problema puntual de la comunidad, el alumno estará integrando conocimientos metodológicos y teóricos, como los que hace en una práctica profesional convencional; con la pertinencia de que si lo hace en el curso de verano, podrá focalizar toda su atención en su proyecto, y también podrá contar con el apoyo de su comunidad, por lo tanto, los estudiantes solo llevarán a cabo los 4 talleres en lugar de las prácticas profesionales.

El taller de vinculación con la comunidad, (que se llevará a cabo en cada período de verano) queda clasificado dentro del concepto "trabajo de campo profesional supervisado" en el SATCA, el cual otorga 1 crédito por cada 50 horas. En el caso de la universidad el taller de vinculación con la comunidad contempla una duración de 34 días hábiles y se asigna una jornada de 7 horas; por tanto 34 x 7 horas al día = 238 horas totales. A este total de 238 horas debe sumársele las horas totales de trabajo en el aula con los docentes asesores que serán de 12 horas, es decir 2 horas por semana, durante 6 semanas (6 x 2 horas= 12 horas). Teniendo un total de final de horas de 250 (238 independientes más 12 de asesoría frente a grupo); para lo cual el criterio indica que por cada 50 horas = 1 crédito siendo entonces 5 créditos el total a otorgar por este trabajo de campo profesional (250 horas / 50 horas = 5 créditos).

Esta actividad tiene como producto final un informe de verano. El informe de cada uno de los 4 talleres de vinculación, en forma automatizada y supervisada por un comité académico contribuye al trabajo de titulación del estudiante. Adicionalmente puede presentar un producto que realice de un taller ejemplo: folletos, guías, grabaciones, artículo en alguno de los idiomas que estudia en la Universidad.

(4) Total de créditos. Muestra el total de los créditos que otorga cada asignatura por semestre, tomando en cuenta la suma de los créditos otorgados por cada uno de los siguientes criterios: 1) docencia, 2) actividades independientes y 3) trabajo de campo supervisado.

(5) Total mínimo de créditos. Refleja la asignación mínima de créditos que el estudiante debe obtener por semestre, de tal forma que si bien es imperativo cursar asignaturas establecidas o fijas del programa curricular de su carrera, tendrá la flexibilidad de alcanzar el mínimo de créditos requeridos por semestre cursando asignaturas optativas ofertadas en su mismo programa educativo. De tal forma que si en un semestre se requiere como mínimo obtener 30 créditos, el estudiante deberá obtenerlos llevando 6 asignaturas siendo obligatorias las marcadas su mapa curricular y complementándolas con las optativas contempladas para este programa educativo. El estudiante podrá optar por incrementar su acumulado de créditos una vez cubierto el mínimo requerido con las asignaturas fijas u optativas de la carrera. El total de créditos mínimos para acreditar el nivel de profesional asociado será de 170 créditos y para el nivel licenciatura de 270.

V ASIGNATURAS OPTATIVAS.

Asignaturas optativas	Criterios de Asignación SATCA						Total créditos (5)
	Docencia (1)		Actividades de aprendizaje independiente (2)		Trabajo de campo profesional supervisado (3)		
	Total Horas teoría/práctica	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	Total Horas	Créditos Asignados	
ABIM-001 Análisis contemporáneo	48	3	40	2	--	--	5
TSCS-101 Temas selectos en ciencias sociales I	48	3	40	2	--	--	5
TSCS-102 Temas selectos en ciencias sociales II	48	3	40	2	--	--	5
TSHU-101 Temas selectos en humanidades I	48	3	40	2	--	--	5
TSHU-102 Temas selectos en humanidades II	48	3	40	2	--	--	5
TSPE-101 Temas selectos en pedagogía I	48	3	40	2	--	--	5
TSPE-102 Temas selectos en pedagogía II	48	3	40	2	--	--	5
TSEA-101 Temas selectos en ciencias económico-administrativo I	48	3	40	2	--	--	5
TSEA-102 Temas selectos en ciencias económico-administrativo II	48	3	40	2	--	--	5
TSTC-100 Tecnologías en la información y comunicación.	48	3	40	2	--	--	5
ESIN-101 Estudio independiente I	48	3	40	2	--	--	5
ESIN-102 Estudio independiente II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-211 Taller de redacción de proyectos y reportes	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-212 Taller de prácticas escénicas I	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-213 Taller de prácticas escénicas II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-214 Taller de prácticas escénicas III	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-215 Taller de prácticas escénicas IV	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-216 Taller de prácticas escénicas V	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-217 Taller de prácticas escénicas VI	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-218 Taller de expresión artística a través de la música I	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-219 Taller de expresión artística a través de la música II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-220 Taller de expresión artística a través de la música III	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-221 Taller de expresión artística a través de la música	48	3	40	2	--	--	5

Asignaturas optativas del programa de licenciatura en tecnología de la información y comunicación.

IV							
GYDA-222 Taller de expresión artística a través de la música V	48	3	40	2	--	--	5
GDA-223 Taller de expresión artística a través de la música VI	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-224 Taller de expresión artística a través de la Danza I	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-225 Taller de expresión artística a través de la Danza II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-226 Taller de expresión artística a través de la Danza III	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-227 Taller de expresión artística a través de la Danza IV	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-228 Taller de expresión artística a través de la Danza V	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-229 Taller de expresión artística a través de la Danza VI	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-230 Taller de artes plásticas I	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-231 Taller de artes plásticas II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-232 Taller de artes plásticas III	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-233 Taller de artes plásticas IV	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-234 Taller de artes plásticas V	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-235 Taller de artes plásticas VI	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-236 Taller de expresión de arte autóctono I	48	3	40	2	--	--	5
GDA-237 Taller de expresión de arte autóctono II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-238 Taller de expresión de arte autóctono III	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-239 Taller de expresión de arte autóctono IV	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-240 Taller de expresión de arte autóctono V	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-241 Taller de expresión de arte autóctono VI	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-242 Taller de creación literaria I	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-243 Taller de creación literaria II	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-244 Taller de creación literaria III	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-245 Taller de creación literaria IV	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-246 Taller de creación literaria V	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-247 Taller de creación literaria VI	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-248 Arte americano	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-249 Arte mexicano	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-250 Arte latinoamericano	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-251 Arte anglosajón	48	3	40	2	--	--	5
GYDA-252 Arte y desarrollo regional	48	3	40	2	--	--	5

Asignaturas optativas del programa de licenciatura en tecnología de la información y comunicación.

SDTI-200 Seminario de titulación I	48	3	40	2	--	--	5
SDTI-201 Seminario de titulación II	48	3	40	2	--	--	5
LINA-200 La lengua inglesa en las artes I	48	3	40	2	--	--	5
LINA-201 La lengua inglesa en las artes II	48	3	40	2	--	--	5
TSLE-201 Temas selectos de lectura y escritura creativa I	48	3	40	2	--	--	5
TSLE-202 Temas selectos de lectura y escritura creativa II	48	3	40	2	--	--	5
TSAG-101Temas selectos de administración y gestión I	48	3	40	2	--	--	5
TSAG-102Temas selectos de administración y gestión II	48	3	40	2	--	--	5
TSCE-101Temas selectos de conducción de eventos I	48	3	40	2	--	--	5
TSCE-102Temas selectos de conducción de eventos II	48	3	40	2	--	--	5
TSOE-101 Temas selectos de organización de eventos I	48	3	40	2	--	--	5
TSOE-101 Temas selectos de organización de eventos II	48	3	40	2	--	--	5
TSGE-101Temas selectos de gestión de eventos I	48	3	40	2	--	--	5
TSGE-102Temas selectos de gestión de eventos II	48	3	40	2	--	--	5
TSIA-101 Temas selectos de innovación artística. I	48	3	40	2	--	--	5
TSIA-102 Temas selectos de innovación artística. II	48	3	40	2	--	--	5